

AYUDAS DIRECTAS APOYO SOLVENCIA EMPRESARIAL

(II) REESTRUCTURACION DEUDA

RD 05/2021 (12/03/21)



Destinadas a permitir el apoyo y flexibilización de los préstamos que cuenten con aval público (ICO)

PRORROGA PRESTAMOS



Extensión del plazo de vencimiento
Ampliación fecha solicitud ICO hasta el 31 diciembre 2021

ENTRADA CAPITAL



Posibilidad de convertir los préstamos ICO
en préstamos participativos

QUITAS



Posibilidad de reducir los préstamos ICO solicitados
durante la pandemia

OBLIGACIONES



Mantener actividad hasta el 30 de junio de 2022

No repartir dividendos ni incrementar las retribuciones
de la alta dirección durante dos años

Tener el domicilio fiscal en España

Estar al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social

No haber cesado la actividad en el momento de la solicitud

No estar incurso en procedimiento concursal